



DECRETO EXENTO N° 3.827

RETIRO, 30 DIC. 2019

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios";
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto N°2.172 del 01/07/2013 que delega funciones.
- 5.- Decreto Exento N° 3.661 del 12/12/2019 que aprueba ingresos y egresos para el año 2020

CONSIDERANDO

- 1.- La necesidad de cumplir con normativa en retiro de residuos de establecimientos de Salud de la comuna de Retiro.

Artículo N° 10 Letra j) cuando el costo de la evaluación de la ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de los recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM mensuales.

DECRETO

1.- **AUTORÍCESE**, la contratación VIA TRATO DIRECTO, a **proveedor Procesos Sanitarios S.A.**, Rut N°96.697.710-8 desde el 01/01/2020 al 31/12/2020.

2.- **EJECÚTESE**, la Contratación de Retiro de Residuos de los establecimientos de Salud, a continuación se detalla las tarifas:

Detalle servicio	Valor
Transporte, tratamiento y disposición de residuos especiales hasta 30 kg.	2,0 UF + iva (costo por kg. Adicional 0,14 UF + iva)
Costo por el retiro de residuos químicos peligrosos; específicamente líquidos fotográficos para revelador RX y Fijador Rx, así como también el agua por producto del proceso	0,14 UF+ iva
Retiro adicional	2,0 uf +iva

3.- **IMPÚTESE**, el gasto a Subtitulo 22, Item 11, Asignación 999 de presupuesto vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



BEATRIZ BARRA FUENTES
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ✓ Secretario Municipal
- ✓ Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- ✓ Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- ✓ Encargado de Finanzas Salud Municipal
- ✓ Archivo Salud Municipal de Retiro(2):-

MUNICIPALIDAD
COMUNA DE PARRAL
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y
DESARROLLO URBANO
30 DIC 2018
COMUNICACIÓN DE PARRAL

30 DIC 2018

